



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución Nº 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Rodolfo Abel DEMATTE, y al Director de Tesis, Dr. Ernesto GANDOLFO RASO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Rodolfo Abel DEMATTE (DNI 30.135.791) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad Regional Mendoza.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ernesto GANDOLFO RASO (DNI 14.149.035), como Director de la Tesis "Erosión del suelo por efecto del viento en áreas de cultivo de vid, en la provincia de Mendoza. Aplicación de modelos teóricos y experimentales sobre flujos turbulentos" presentada por el Ing. Rodolfo Abel DEMATTE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1060/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior